

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

- 1548** *Aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento administrativo de declaración de situación de asimilación al régimen de fuera de ordenación en suelo urbano consolidado y en suelo no urbanizable y de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal reguladora del procedimiento administrativo de declaración de situación de asimilación al régimen de fuera de ordenación en suelo urbano consolidado y en suelo no urbanizable y de las normas mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad de las edificaciones existentes en suelo no urbanizable.

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.